



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada FCN. N° 4287/16 del departamento de biología y Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras "Estadística II" y "Organismos Celulares" del departamento de Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la creación de cargos se halla enmarcada en el Programa de Mejora de la Lic. en Cs. Biológicas PROMBIO (Res. CONEAU N° 519/14).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra "Estadística II", departamento Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra "Organismos Celulares", departamento Biología y Ambiente Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 3°) **Llamar a inscripción** de interesados en cubrir los cargos creados.

Art. 4°) A los efectos presupuestarios los cargos serán aportados por la Secretaría de Políticas Universitarias SPU de manera completa en el marco del PROMBIO.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese as quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 043/17.-**

Dra. Bárbara Rector Torrecillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Alejandra Liliana Freile  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.